

Faded handwritten text, possibly including names like 'Sr. D. Juan' and 'Sr. D. Pedro'.

1^a - 48 - 49.

Faded handwritten text, possibly a list or account.

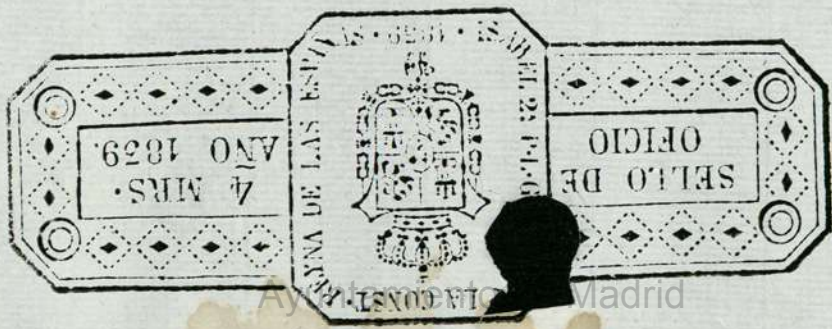
AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO 61 FOLIO 129
CANCELADO
 SALIDA
 ARCHIVO



[Faint handwritten text]



CAJONCILLO
[Faint rectangular stamp]



Mad. 14 de Mayo de 1777.

Enm. Ay. to

Informe Sr. Rex.

Comis. del Puerto
con el Mro. Mayor o
su Teniente.

Affmo or
H. S.

En consecuencia del Au-
erdo antecedente he re-
noicido la Casa que el me-
morial refiere, y no hallo
inconveniente en que V. J.
conceda la licencia que se
solicita, previniendo: que
respecto de no ser de bu-

to
Ymmo. Sor
1-48-49
1

DR

Matthias Lopez
Martinez May. el Com. to
de Religiosas de la Concep-
cion Tran. ca de esta Corte

Con el devido respeto hace
presente a N. Ymmo. por
tenece a dho Com. to una Casu-
sita en la Calle de Embassa-
dores señalada con el Num-
ero 7 de la Manriana 72. la
que por estar maltratada
a detexaminado que se cons-
trauya de nuevo, segun el Plan
adjunto, por el Mro Arquitecto

na proporcion las alturas
de los Cuerpos de las Casas
contiguas para unír con
ellas, y que juntas diesen
al Público el buen aspecto
que corresponde á Policía,
és necesario proporcionar
esta con las regulares q.
comunmente se observan
para que quando llegue el
caso de reedificarse las im-
mediatas de regla quise
deberá guardar en lo subs-
sivo: La altura del quarto
vaso corresponde sea de tre-
cepies: la del quarto princi-
pal de catorce; la del se-
gundo de trecepies, y en el
caso de haberse de fabricar
tercero quedará de docepies, y así esta como las
demas alturas referidas, son de la luz, sin com-
prender los gruesos de los suelos. Los cerramientos
de la luz de las ventanas (por que supongo que la de
la Puerta de la Calle será de piedra) deben hacerse
de arcos lintelados de fabrica de cal y ladrillo, y de la
misma toda la fachada, á reserva de lo que en el Di-
sêño presentado con este memorial se manifesta de
piedra labrada, y se coronará con su alero de made-
ra labrado à saetino con modillones de terciada

^A
D. Juan de Ocaña: Por tanto:
A N^o 11^{ca} Supp. se

si no da su licencia para
demolerla, edificarla, poner
Palenque, y los materiales
necesarios en la Calle: En
que recuerra m^od. Madrid
A 3 de Maio de 1777.

Matheo Lopez Ocaña

Las
Ayuntamiento de N
con su alero de made-
ra labrado à saetino con modillones de terciada

1489
y su tocadura, solera y corona moldadas
todo de buena proporción que componga
el buelo de dos pies, lo menos; y se dejará
puesto en el su canalón para recoger las
aguas del Cubierto, y los as al pisó de la
Calle en toda la extensión de la fachada
de piedra verroguena solida de tres pies
de ancho, y medio de grueso, acompañada
del empedrado: Ten habiendo elevado la
fabrica de la fachada vara y media sobre
la superficie de la Calle, deberá este intere-
sado dar aviso a N. J. que se ha de servir
mandar reconocer la obra, e igual aviso
repetirá quando se halle a los remates
para practicar segundo reconocimiento,
ambos a fin de que conste a N. J. haverse
observado lo que se sirva determinar,
previniendo tambien que las rejas del que-
rto vapo no deben resaltar del vivo de la
pared mas que seis dedos comprendido el
grueso del hierro: Tés quanto debo infor-
mar. Madrid y Junio 3 de 1777.

Ventura Rodriguez

Mediante no tener q' decir ni In (2)
formar mas q' el q' es mas maior In

Ventura Rodriguez declara e Informa en su Informe antecedente, me conformo en todo y por todo lo por el y en el se relaciona, Encuia Inteligencia si a V. S. le pareciere por conveniente, para concederla a esta p.^{ta} la licencia q.^e solicita, segun y en los terminos q.^e el dicho Sr. Mayor propone en el citado Informe, y sobre todo lo de lo superior a V. S. S. S.

Madrid y Junio 4 de 1777 =

Lo antes d^{to} en m.^{te} Escrito se ha hecho con mi noticia, ni orden. y mi Informe es, que habiéndole presenciado el acto, de las Texas de Cuevas, halla que la Casa que linda p.^{ta} la Parte de abajo, con la que se iba a construir, tiene una Bisual, nada desagradable, y altura, no disonante, que es lo q.^e puedo Informar a V. S. S. S. q.^e resolbera lo q.^e fuere de su agrado.

Mad. 6 de Junio de 1777 =

Mad. 10 de Junio de 1777. Antonio Benito
Enmby.^{to} de Carigaga
Concedese esta l.^{ta} como se informa

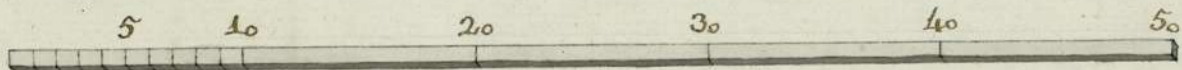
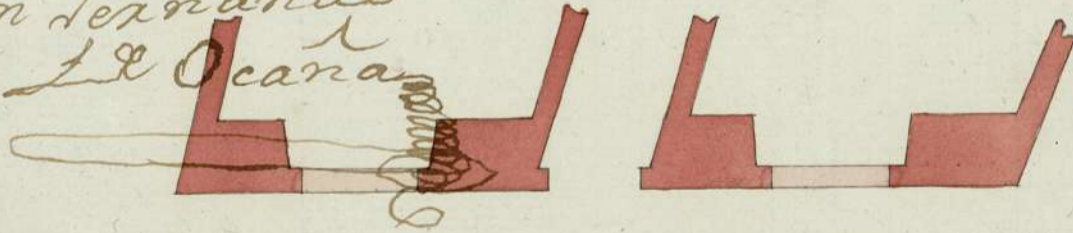
Ha. el mismo dia

i
e
me
émb
ha
con
a
q.
est

Vista exterior à la Calle de
Embajadores.



35 2/8
Juan Fernando
de la Ocaña



Escala de pies Castellanos.

Ayuntamiento de Madrid

1-48-49



Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SESENTA
TAN SET

Yo Juan Antonio Sanchez Parreno, s.^{no} Al Rey N^{ro}.
 por su Notario pp.^{co} App.^{co} uno de los del Colegio de esta Villa de
 Madrid, vecino y de la P^olizia de ella, doy fe que oy dia de la fha
 estando en la casa q.^e relaciona el adjunto memorial, propia del
 convento de Religiosas de la Concepcion Fran.^{ca} de esta Corte, sita
 en la Calle de Embajadores, señalada con el num.^o siete, manzana
 setenta y dos, Parrochia de S.ⁿ Justo y Pastor de esta Corte, Ju-
 rante titulado de la Merced; el Sr. Dn. Antonio Benito de
 Cariga, Caballero Caballero de esta dha Villa, y comendario del m^o
 de Guartel, por ante mi el Inscrip^{to} a presencia y con
 asistencia de D.ⁿ Josef Domingo de Molina, Visitador q.^e de
 la P^olizia, D.ⁿ Juan Garcia de Lama, su Jefe niente, D.ⁿ Ven-
 tura Rodriguez Arquitecto m^o. maior de las Ob.^{ras} de esta
 misma Villa, y sus Fuentes, D.ⁿ Matias Lopez Martinez, ve-
 cino y del Comercio de ella, Mercedero del dho Convento,
 y D.ⁿ Juan Fernando de Ocaña, higualem.^{te} Arquitecto y Nro.
 de Ob.^{ras} en esta Corte, por quien esta fha y firmada al pa-
 recer el Plan, o Dicho q.^e acompaña a dho adjunto memori-
 al, mande s.ⁿ a dho Nro. maior tirase las Cuerdas y mi-
 diera la fachada de dha Casa, q.^e con efecto temiendo presente
 el relacionado Plan, o Dicho para la nueva construccion de
 ella, en su obediencia. Dho D.ⁿ Ventura asi lo hizo, haciendo la
 a^{ntes} apuntar, y advertencias q.^e tubo y hallo por conveni-
 entes y de la tal manera resulto q.^e las q.^e son por memorias
 daran de la declaraz.^{on} e Informe q.^e a continuacion de dho me-
 morial, como tal Nro. maior tiene q.^e con el D.ⁿ Ventura,
 segun y como se le manda por el Decreto de las Ob.^{ras} a

Ayuntamiento de Madrid

el prohibido: Conto q^e se concluis este acto, y loel In
frascripto e mandatto del mismo m^o Caballero Comu
rio, testifique a la expresado D^o Mathias Lopez Mar
tinez, como tal maiordomo del expresado convento, y
a D^o Juan de Ocaña, como Directiva de la nueva construc
cion de la ycha casa, q^e ynterun no obtengan la lizen
cia para ello de los nros el D^o Ayuntamiento de esta dha
Villa, no den principio a su nueva construz. y conseq^uencia
q^e sea, estando concluida de se puestos en sus fechos ca
nalones para el recovim^{to} de las Aguas, y en su Arzobispado
piso de la Calle de las Piedras de Berroquena, log. Ehos
Maiordomo, y otro. A otras ofrecieron lo cumpliran a su:
Y para q^e conste a dho nros, y donde mas conbenga del pro
pio mandatto lo ponga por Testimonio q^e signa, y firmo
el presente en Madrid a veinte dias del mes de Mayo,
año de mil e cienos e setenta e siete — — —

En Testimonio de lo qual
Yo el dicho Caballero Comu

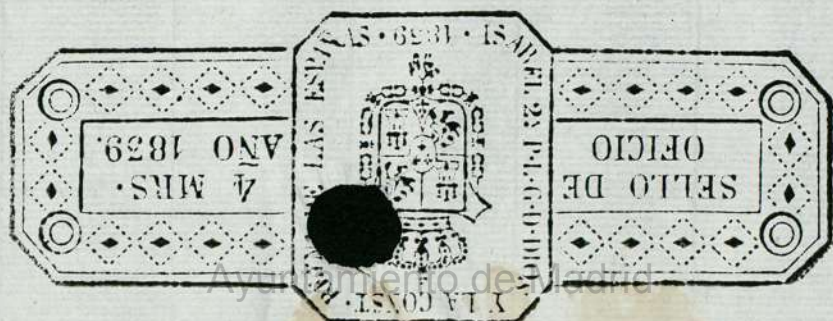
Juan Sanchez
Canero

Yo el dicho D^o Juan de Ocaña

1-48-49 3

m
ia
tan
y
que
cen
ha
a
ca-
al
S.
su:
pro
mo
io,

1-68-49
3



El presente es un documento de venta de un terreno
que se halla en el barrio de San Sebastián
y se sitúa en la calle de San Sebastián, número
10. El terreno tiene una superficie de 100 metros
cuadrados y se vende por el precio de 1000
reales. El comprador es don Juan de Dios
y el vendedor es don Juan de Dios. Este
documento es una copia de un documento
original que se encuentra en el archivo del
Ayuntamiento de Madrid.

Yo, don Juan de Dios, vendedor, declaro que el
terreno que se vende en el presente documento
es mío y que no tiene ninguna carga ni gravamen.

Yo, don Juan de Dios, comprador, declaro que
he comprado el terreno que se vende en el
presente documento y que me comprometo a
pagar el precio que se indica en el presente
documento.

